

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF. No. 2020-00035-00

ACCIONANTE: HERMES BARRERA OSORIO

ACCIONADOS: EMPRESA COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CÚCUTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Septiembre veintinueve de dos mil veintitrés.

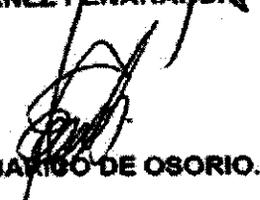
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2020-00035-00

DEMANDANTE: HERMES BARRERA DELGADO

DEMANDADOS: EMPRESA COEMPRESARIAL S.A.S EN LIQUIDACION Y
PORVENIR

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo
ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas
concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandada Empresa Coempresarial S.A.S

y a cargo de la parte demandante

En Segunda Instancia.....\$ 500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandada PORVENIR S.A., y a cargo de

La parte demandante en Segunda instancia.....\$ 500.000,00

TOTAL: \$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 25 de Septiembre de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARRO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Septiembre veintinueve de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2020-00236-00

DEMANDANTE: GUSTAVO ALFONSO MOLINA TORRES

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada PROTECCION S.A.

en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Segunda

Instancia..... \$ 250.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada PROTECCION S.A, en

Segunda instancia..... \$ 250.000,00

TOTAL: \$ 3.500.000,00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 25 de Septiembre de 2023.

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2020-00254-00
ACCIONANTE: EDGAR ALFONSO AYALA
ACCIONADOS: ESIMED

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día siete de septiembre del presente año a las diez y treinta de la mañana, no se llevo a cabo Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Septiembre veintinueve de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, y para la realización de la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, lectura de fallo, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00131-004

ACCIONANTE: BLANCA LEONOR AYALA PEÑARANDA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PROTECCION S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Despacho, FUE CONFIRMADA en todas sus partes por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Septiembre veintinueve de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de Marzo treinta y uno del presente año.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.500.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES Y POTECCION S.A., vencidas en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

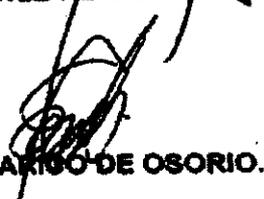
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00210-00

ACCIONANTE: CARLOS HUMBERTO SANCHEZ ROZO

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que la señora apoderada de la parte demandante solicita se le haga entrega del Depósitos Judicial, que fue consignado por PORVENIR S.A., por pago de costas procesales. Revisado el portal de la WEB del Banco Agrario se constato que efectivamente aparecen consignados valores de las costas por PORVENIR S.A., por valor de \$ 1.400.000,00 Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaría

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Septiembre veintinueve de dos mil veintitrés.

Se ordena hacer entrega a la doctora SANDRA ESPERANZA FERRER CARDENAS, identificado con la Cedula De Ciudadanía No.27.805.763 de Salazar y T.P. No. 211.503 del Consejo Superior de la Judicatura, el Depósito Judicial No. 451010001000995 por valor \$1.400.000,00, por concepto de Pago Costas Procesales, consignados por PORVENIR S.A., a favor de la parte demandante y facultado para recibir..

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

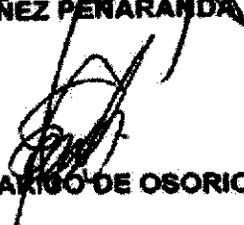
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaría,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2022-00035-00

ACCIONANTE: CAROLINA RODRIGUEZ SANCHEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante solicita se le haga entrega del Depósitos Judicial, que fue consignado por PORVENIR S.A., por pago de costas procesales. Revisado el portal de la WEB del Banco Agrario se constato que efectivamente aparecen consignados valores de las costas por PORVENIR S.A., por valor de \$ 1.500.000,00 Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Septiembre veintinueve de dos mil veintitrés.

Se ordena hacer entrega al doctor DAGOBERTO COLMENARES URIBE, identificado con la Cedula De Ciudadanía No.13.478.378 de Cúcuta y T.P. No. 71.107 del Consejo Superior de la Judicatura, el Depósito Judicial No. 451010001000994 por valor \$1.500.000,00, por concepto de Pago Costas Procesales, consignados por PORVENIR S.A., a favor de la parte demandante y facultado para recibir..

Elabórese la orden de entrega una vez en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2022-00142-004

ACCIONANTE: NOHORA RAMIREZ SIERRA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PROTECCION S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Despacho, FUE CONFIRMADA en todas sus partes por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Septiembre veintinueve de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de Julio cuatro del presente año.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.500.000,00), a favor de la parte demandante y a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES Y POTECCION S.A., vencidas en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

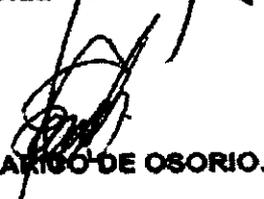
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**

**REF: EXP. 2022-00184-00
ACCIONANTE: MARCO ANTONIO PEREZ SEQUEDA
ACCIONADOS: UGPP**

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que se allego al proceso lo solicitado por el contador el Honorable Tribunal superior de este Distrito Judicial. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Septiembre veintinueve de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, y para la realización de la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, lectura de fallo, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMNBRE DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YANEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF. No. 2022-00104-00
ACCIONANTE: ESTELA DE JESUS LARREA PERAZA
ACCIONADOS: COMPENSACIONES Y PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Septiembre veintinueve de dos mil veintitrés.

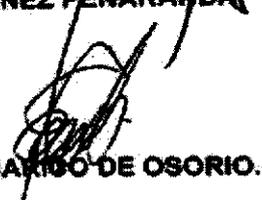
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PERARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2022-00114-00

DEMANDANTE: ESTELA DE JESUS LOPEZ ARDILA

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada PROTECCION S.A.

en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Segunda

Instancia..... \$ 1.160.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada PROTECCION S.A, en

Segunda instancia..... \$ 1.160.000,00

TOTAL: \$ 5.320.000,00

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 25 de Septiembre de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CASAROSO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF. No. 2022-00213-00
ACCIONANTE: DILDAR SALAMBA BELTRAN
ACCIONADOS: COLPENSIONES, PROTECCION

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Septiembre 29 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Septiembre veintinueve de dos mil veintitrés.

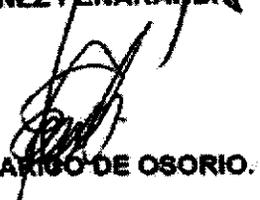
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2022-00213-00

DEMANDANTE: DILDAR SALAMANCABELTRAN

DEMANDADOS: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada PROTECCION S.A.

en Primera Instancia..... \$ 1.500.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada COLPENSIONES en Segunda

Instancia..... \$ 1.160.000,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandante y a cargo de la parte

Demandada PROTECCION S.A, en

Segunda instancia..... \$ 1.160.000,00

TOTAL: \$ 5.320.000,00

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 26 de Septiembre de 2023.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'EMILCEN YANETH CABANCO DE OSORIO', written over the printed name.

EMILCEN YANETH CABANCO DE OSORIO.